



## **PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI**

**Versión 1.2**

***RICARDO LÓPEZ ARÉVALO***  
Contralor de Cundinamarca

**“DEJA HUELLA CON LA TRANSPARENCIA, POR LA PAZ DE CUNDINAMARCA”**

**Bogotá D.C., 31 de Enero de 2019**

## Tabla de contenido

Control de Cambios .....	3
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. ....	4
1. Objetivos .....	4
1.1. Principal.....	4
1.2. Objetivos Específicos.....	4
2. Alcance .....	4
3. Marco Normativo.....	5
4. Entendimiento Estratégico .....	6
4.1 Modelo operativo .....	7
4.2 Sistema de gestión de la calidad de la Contraloría de Cundinamarca, y la ubicación de los procesos y procedimientos relacionados con las tecnologías de la información, dentro de este sistema. ....	7
5. Estrategia de TI .....	7
6. Análisis financiero .....	14
7. Procesos de TI e indicadores de gestión de TI.....	15
7.1 Indicadores y Riesgos .....	16
7.2 Proyección de presupuesto área de TI.....	16
7.3 Proyecto No. 1. ....	16
7.4. Proyecto No. 2. ....	16
8. Plan de comunicaciones del PETI.....	17



## Control de Cambios

ELABORADO POR	REVISADO POR
Jairo Javier Yepes Escobar	Luisa Fernanda Castaño Diez

Versión	Fecha	Origen del Cambio
1.0	<b>16/08/2016</b>	<b>Formulación</b>
1.1	<b>31/10/2017</b>	<b>Revisión</b>
1.2	<b>31/01/2019</b>	<b>Actualización</b>



## Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

De acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (en adelante PETI), es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI.

El PETI, hace parte integral de la estrategia de la Contraloría de Cundinamarca y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

Es importante mencionar que éste documento se emitió en su primera versión para el año 2016, posteriormente se efectuó su revisión emitiendo la versión 1.1 por lo anterior la Estructura de acuerdo con la Guía Técnica, contenida en las dos primeras versiones previas son parte integral del presente documento.

### 1. Objetivos

Los objetivos del PETI de la Contraloría de Cundinamarca en el marco de los criterios de:

- ✚ Específicos,
- ✚ Medibles,
- ✚ Alcanzables,
- ✚ Importantes para la contraloría de Cundinamarca y con
- ✚ Tiempos definidos.

Son los siguientes:

#### 1.1. Principal

Fortalecer la gestión y generación de productos y servicios de TI en la Contraloría de Cundinamarca.

#### 1.2. Objetivos Específicos

- ✚ Generar integración e interoperabilidad de los Sistemas y servicios de la entidad
- ✚ Ampliar la disponibilidad de los sistemas y servicios en TI.

Estos objetivos están alineados con los objetivos estratégicos de la Contraloría de Cundinamarca.

### 2. Alcance

La Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática, describe a continuación el alcance del PETI, en el marco del plan estratégico definido a cuatro años para la Contraloría de Cundinamarca 2016 - 2019.

Se resalta que el Plan Estratégico de la Tecnologías de la Información es un instrumento de continua observancia y de continua actualización.

Por lo tanto, a través del ejercicio juicioso de los responsables de los elementos de tecnología de la Información, se pretende que al finalizar 2019 la Contraloría de Cundinamarca, cuente con una infraestructura técnica, robusta, actualizada y moderna, acorde con las necesidades de la entidad, que responda a las directrices definidas por el Ministerio de las Tic para nuestro país en lo que al Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial se refiere.

De otra parte, el alcance de este documento tiene como finalidad la Planeación de los proyectos de tecnología cuya ejecución se dé dentro de la vigencia 2016-2019, respectivamente.

Dichos proyectos, estarán armonizados con los procesos y objetivos propuestos para la Contraloría a través de las diferentes dependencias, sin olvidar las funciones asignadas al Área de Tecnologías y Sistemas de Información de la Entidad.

De esta manera el PETI se muestra como una herramienta articulada de manera global con relación a la adquisición e implementación de nuevas tecnologías y sistemas de información misionales, funcionales, gerenciales, así como a la modernización y actualización organizacional, la Gestión en seguridad información, esquemas de virtualización y la movilidad en general.

### 3. Marco Normativo

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI se encuentra alineado al marco normativo definido para las entidades públicas de carácter de Control Fiscal.

A continuación, se detalla la normatividad a partir de la cual se sustenta el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información en la Entidad.

Norma	Descripción
<b>Ley 527 de 1999</b>	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 594 de 2000.</b>	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 962 de 2005</b>	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos

Norma	Descripción
<b>Decreto 1747 de 2000.</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con: "Las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales".
<b>Ley 1273 de 2009</b>	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
<b>Ley 1341 de 2009</b>	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
<b>Decreto 2609 de 2012 Nivel Nacional</b>	Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
<b>Decreto Nacional 1377 de 2013</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.
<b>Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 103 de 2015</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
<b>Resolución 0234 de 2016 de la Contraloría de Cundinamarca</b>	Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 <i>"Deja huella con la Transparencia, por la Paz de Cundinamarca"</i>
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</i>

#### 4. Entendimiento Estratégico

Este espacio está destinado para armonizar el marco del Entendimiento Estratégico y comprenderá el análisis del modelo operativo y organizacional de la Contraloría de Cundinamarca, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos de negocio institucionales.



#### 4.1 Modelo operativo

#### 4.2 Sistema de gestión de la calidad de la Contraloría de Cundinamarca, y la ubicación de los procesos y procedimientos relacionados con las tecnologías de la información, dentro de este sistema.

Este apartado corresponde a la documentación atinente al modelo de procesos y sistema de gestión de la Contraloría de Cundinamarca.

En cumplimiento del art 133 se expidió el Decreto 1499 de 2017 creando el Sistema de Gestión y modificando el Decreto 1083 de 2015 art. 2.2.22.3.1, el cual establece: para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

El Decreto 1499 de 2017 derogó la Ley 872 de 2003, por lo tanto la NTCGP1000:2009, por lo que la certificación en ésta norma se mantiene hasta su vencimiento (para la entidad 22 de diciembre de 2017), pero no debe ser renovada, dado que la base legal con la cual contaba ha sido derogada.

El MIPG se constituye en sí mismo en un modelo de gestión de la calidad.

Para la certificación ISO 9001 se podrá hacer la transición a la 2015 siempre en el marco del MIPG, es decir, trabajarla coordinada con los lineamientos del modelo.

MIPG le permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, así mismo este modelo deberá generar un sistema de información para la toma de decisiones a nivel de políticas y de acciones de mejora, orientando a las entidades a la gestión por resultados.

Por lo anterior la entidad está haciendo la implementación de lo establecido en el MIPG en lo referente a la Política de Gobierno Digital, de acuerdo con el resultado de su autodiagnóstico.

### 5. Estrategia de TI

Tal como se describió en las versiones anteriores del PETI, la Contraloría de Cundinamarca realizó un entendimiento claro y documentado de la situación actual, en dicho apartado, se definió su contexto organizacional y de su entorno empresarial, necesario para dar una orientación en torno de cómo usar la tecnología como agente de transformación.

Los Objetivos Estratégicos están determinados para el periodo 2016 - 2019



## Objetivos Estratégicos

### 5.1 Grupo Uno

**Fortalecer la vigilancia y el Control fiscal de la gestión y los resultados de la Administración territorial.** Es prioridad ejercer la función constitucional de Vigilancia y Control Fiscal para garantizar el buen manejo de recursos públicos.

Acciones que le permitirán a la entidad cumplir con el objetivo estratégico

- ✚ 1.1.1. Suministrar la Ofimática a la plataforma computacional para los auditores.
- ✚ 1.1.2. Facilitar la infraestructura en término de computadores a los auditores de la contraloría de Cundinamarca.
- ✚ 1.1.3. Brindar apoyo en términos de ayuda virtual al proceso auditor
- ✚ 1.1.4. Suministrar el puente de comunicaciones entre el sujeto de control y la Contraloría de Cundinamarca
- ✚ 1.2.1. Fortalecer la estructuración de los hallazgos en términos de los trasladados con el propósito con independencia de si el procedimiento es verbal u ordinario
- ✚ 1.2.2. Apoyar con elementos informáticos el proceso verbal u ordinario, en linealidad con la procedibilidad.
- ✚ 1.2.3. Disponer de los servidores públicos, adscritos a la oficina asesora de planeación sistemas e informática para implementar controles a cada uno de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, apoyando la priorizando para aquellos que presenten algún riesgo de prescripción.
- ✚ 1.2.4. Aplicar la lógica de los sistemas de información en la definición del procedimiento de Policía Judicial.
- ✚ 1.2.5. Suministrar, habilitar y poner en funcionamiento una sala de audiencias con tecnología para tal fin.
- ✚ 1.3.1. Suministrar los elementos tecnológicos para surtir la etapa de cobro persuasivo.
- ✚ 1.3.2. Facilitar desde la Oficina Asesora de Planeación sistemas e informática, los elementos de tecnología para la implementación de controles a los procesos de jurisdicción coactiva.
- ✚ 1.3.3. Facilitar con la tecnología disponible en la Contraloría de Cundinamarca, la indagación de bienes de deudores en los procesos.
- ✚ 1.4.1. Suministrar los elementos tanto de sistemas como de comunicaciones para la implementación del procedimiento sancionatorio.
- ✚ 1.5.1. Ofrecer a los profesionales del área de finanzas, la infraestructura tecnológica para lograr refrendar las reservas presupuestales constituidas por los Sujetos de Control.
- ✚ 1.5.2. Asignar los recursos informáticos disponibles para registrar y certificar los documentos y montos de deuda enviados a la Contraloría de Cundinamarca.



- ✚ 1.5.3. Facilitar la instalación de insumos tecnológicos que permitan la rendición de informes mensuales de Deuda Pública a la Contraloría General de la Nación.
- ✚ 1.5.4. Facilitar la infraestructura tecnológica para que la Subdirección de Finanzas logre operar los sistemas ofertados por la Auditoría General de la Republica (SIA-CONTRALORÍAS, SIA OBSERVA de Rendición de Cuentas)
- ✚ 1.6.1. Apoyar con elementos técnicos (Computadores, teléfonos, correo, ofimática, etc.) para la formulación y la ejecución del PGA de Costos Ambientales.
- ✚ 1.7.1. Suministrar y facilitar los elementos tecnológicos que permitan cuantificar las obras inconclusas del Departamento.
- ✚ 1.7.2. Brindar los medios de comunicación y de tecnología para consolidar las actuaciones administrativas y contractuales para garantizar la terminación de obras en el Departamento de Cundinamarca.
- ✚ 1.7.3. Suministrar de infraestructura tecnológica que facilite el monitoreo a la terminación de obras de infraestructura.

## Estrategias TI

A nivel de la definición de las estrategias TI, para cumplir con los objetivos estratégicos del Peti, anteriormente enunciados, se tienen las siguientes estrategias, las cuales hacen parte integral del Plan Estratégico de la Contraloría de Cundinamarca, las estrategias son las siguientes:

- ✚ 1.1. Apoyando en la ejecución del Proceso Auditor para que tenga una mayor cobertura mediante la optimización de recursos.
- ✚ 1.2. Apoyando desde las TI, los procesos verbales para fortalecer el mecanismo ordinarios de Responsabilidad fiscal para pronto resarcimiento.
- ✚ 1.3. Apoyando desde las TI, el aumento de la efectividad en el procedimiento de jurisdicción coactiva.
- ✚ 1.4. Ofreciendo apoyo mediante la Infraestructura Tecnológica para estructurar e implementar un procedimiento administrativo sancionatorio adecuado
- ✚ 1.5. Ofreciendo apoyo mediante la Infraestructura Tecnológica para Vigilar los resultados del manejo de finanzas – endeudamiento - ingresos tributarios y rendimiento de la cuenta de los municipios.
- ✚ 1.6. Ofreciendo apoyo mediante la Infraestructura Tecnológica para evaluar la gestión ambiental de los municipios para verificar la existencia de condiciones que permitan:
  - ✚ Determinar calidad de agua apta para consumo humano,
  - ✚ La conservación del ambiente,
  - ✚ El cumplimiento de estándares en saneamiento básico y
  - ✚ Definir riesgos, su prevención y manejo de desastres.



- ✚ 1.7. Ofreciendo apoyo mediante la Infraestructura Tecnológica para ejercer especial vigilancia y control a los proyectos de infraestructura para ponerle fin a las obras inconclusas y que se ejecuten las acciones tendientes a terminar las mismas.

## 5.2 Grupo Dos

**Ejercer especial seguimiento y control a los recursos destinados a la atención de la población más vulnerable y al post conflicto, coadyuvando a la paz del Departamento.** Comprometidos con el post conflicto de la Nación, y con la población más vulnerable; la Contraloría de Cundinamarca, focalizará el seguimiento al control de gestión y resultados que beneficien e inclusive lleguen a afectar a la niñez, las personas con algún grado de discapacidad, los jóvenes, los adultos mayores y toda la población vulnerable. También vigilantes de las acciones del posconflicto y la correcta inversión de los millonarios recursos que podrían sumarse a las cifras ya establecidas por municipios y departamento, se vigilará en su correcta aplicación, relevando la educación y salud, como sectores con importantes recursos, pero que deben llegar a la Cundinamarca más pobre.

Acciones que le permitirán a la entidad cumplir con el objetivo estratégico

- ✚ 2.1.1 Dar las herramientas informáticas que permitan la verificación en la inclusión de las políticas públicas dirigidas a la población vulnerable.
- ✚ 2.2.1 Entregar los elementos tecnológicos en términos de sistemas y comunicaciones para realizar las auditorías a proyectos dirigidos a la población vulnerable
- ✚ 2.3.1 Apoyar con infraestructura tecnológica que permita la verificación de la inversión de los recursos de los sectores salud y educación.

## Estrategias TI

A nivel de la definición de las estrategias para cumplir con los objetivos estratégicos del Peti, antes enunciados, se tienen las siguientes estrategias, armonizadas con el Plan Estratégico de la Contraloría de Cundinamarca:

- ✚ 2.1.1 Brindando las herramientas informáticas que permitan la verificación en la inclusión de las políticas públicas dirigidas a la población vulnerable.
- ✚ 2.2.1 Entregando los elementos tecnológicos en términos de sistemas y comunicaciones para realizar las auditorías a proyectos dirigidos a la población vulnerable
- ✚ 2.3.1 Apoyando con infraestructura tecnológica que permita la verificación de la inversión de los recursos de los sectores salud y educación.

## 5.3 Grupo Tres

**Acercar al ciudadano a los procesos de control fiscal participativo y control social, para la construcción de una sociedad comprometida en la vigilancia de lo**

**público.** Conscientes del importante lugar que tiene la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal mismo; se generará mayor cercanía con la ciudadanía así como se fortalecerán los espacios de participación comunitaria. Para ello se contará con encuentros provinciales, audiencias públicas, y fortalecimiento de actividades internas de recepción a la ciudadanía. Y haciendo énfasis en alertas tempranas, la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados;

Acciones que le permitirán a la entidad cumplir con el objetivo estratégico

- ✚ 3.1.1 Entregar los medios tecnológicos que permitan la interacción con el ciudadano.
- ✚ 3.2.1 Suministrar los elementos de tecnología que sirvan para programar y ejecutar capacitaciones que promuevan la generación de veedurías ciudadanas
- ✚ 3.3.1. Apoyar con tecnología, los procesos de sensibilización en Principios y valores que rigen a la administración pública
- ✚ 3.3.2. Entregar a quien corresponda los medios tecnológicos para capacitar a la ciudadanía en el fortalecimiento de las veedurías.
- ✚ 3.4.1. Dar la infraestructura tecnológica necesaria para la formulación y la ejecución de los planes institucionales (Plan de promoción, divulgación y participación, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Comunicaciones institucional, etc.).
- ✚ 3.5.1 Brindar los elementos necesarios en cuanto a tecnologías de la información se refiere para identificar organizaciones de la Sociedad Civil o quejosos; con miras a desarrollar auditorías articuladas con dichas instituciones.
- ✚ 3.6.1 Desde la Oficina Asesora de Planeación Sistemas e Informática, apoyará la ejecución de campañas para generar el Autocontrol y la Autoevaluación en la entidad.

## **Estrategias TI**

A nivel de la definición de las estrategias para cumplir con los objetivos estratégicos del Peti, antes enunciados, se tienen las siguientes estrategias contempladas en el Plan Estratégico de la Contraloría de Cundinamarca:

- ✚ 3.1. Facilitando los servicios tecnológicos en términos de Bienes y/o servicios para implementar acciones innovadoras de acercamiento ciudadano.
- ✚ 3.2. Facilitando los servicios tecnológicos en términos de Bienes y/o servicios para capacitar a sujetos de control y fomentar la creación de veedurías
- ✚ 3.3. Facilitando los servicios tecnológicos en términos de Bienes y/o servicios para impulsar en los diferentes escenarios físicos y virtuales; el control social, acciones anticorrupción y la transparencia como pilar de todas las actuaciones de los servidores públicos y ciudadanos.

- ✚ 3.4. Facilitando los servicios tecnológicos en términos de Bienes y/o servicios para informar los resultados de la gestión del Control Fiscal y permitir la accesibilidad a la información institucional.
- ✚ 3.5. Facilitando los servicios tecnológicos en términos de Bienes y/o servicios para auditorías articuladas con la participación ciudadana.
- ✚ 3.6. Facilitando los servicios tecnológicos en términos de Bienes y/o servicios para promover el ejercicio del Autocontrol y Autoevaluación en los sujetos de Control.

#### 5.4 Grupo Cuatro

**Fortalecer las alianzas estratégicas y estudios a efecto de permitir focalizar el control fiscal en aspectos de alto riesgo e impacto en los recursos de Cundinamarca.** Además de participar en la Comisión Regional de Moralización de Cundinamarca, la Contraloría fortalecerá sus relaciones con entidades de nivel nacional y regional, y otros organismos de control. Se suscribirán convenios y alianzas para intercambio de información; también incluyendo alianzas con la academia para el fortalecimiento del talento humano, entre otras aplicando las siguientes estrategias en pro del fortalecimiento de la entidad y del equipo de trabajo que la conforma

Acciones que le permitirán a la entidad cumplir con el objetivo estratégico

- ✚ 4.1.1. Realizar acciones que involucren los organismos de control
- ✚ 4.2.1. Gestionar la suscripción de convenios y/o alianzas
- ✚ 4.3.1. Intervenir y/o asistir a escenarios estratégicos y propios del ejercicio de funciones de la Contraloría
- ✚ 4.4.1. Trabajar juntamente con entidades competentes.
- ✚ 4.5.1. Informar sobre asuntos requeridos con afectación ambiental
- ✚ 4.5.2. Conformar un Observatorio del ejercicio del control fiscal
- ✚ 4.6.1. Rendir informes legales dirigidos a la Asamblea Departamental y divulgados a fin que se constituyan como herramienta de gestión.

#### Estrategias TI

A nivel de la definición de las estrategias para cumplir con los objetivos estratégicos del Peti, antes enunciados, se tienen las siguientes estrategias contempladas en el Plan Estratégico de la Contraloría de Cundinamarca:

- ✚ 4.1. Brindando un ambiente tecnológico que permita consolidar alianzas estratégicas con organismos de control, investigación y vigilancia, en defensa del patrimonio público.
- ✚ 4.2. Brindando un ambiente tecnológico que permita celebrar convenios y/o alianzas con instituciones que permitan fortalecer a la entidad; mejorar las competencias, valores, conocimientos y habilidades de los servidores públicos.

- ✚ 4.3. Brindando un ambiente tecnológico que permita participar en escenarios propios del control fiscal, de gestión y resultados, y de análisis de recursos de los sujetos de control.
- ✚ 4.4. Brindando un ambiente tecnológico que permita coordinar acciones conjuntas en defensa del ambiente.
- ✚ 4.5. Brindando un ambiente tecnológico que permita emitir estudios trimestrales, financieros, técnicos, ambientales, sobre temas que contribuyan a la gestión del control fiscal.
- ✚ 4.6. Brindando un ambiente tecnológico que permita elaborar y presentar los informes de la situación de las Finanzas Públicas del departamento de Cundinamarca e informe anual del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del departamento de Cundinamarca.

## 5.5 Grupo Cinco

### **Optimizar los recursos para el desarrollo institucional y del talento humano.**

Este objetivo estratégico se constituye, además de la participación comunitaria, como uno de los dos temas transversales a la institución precisamente porque la disponibilidad de recursos físicos, económicos, tecnológicos y humanos, son aquellos que permitirán desarrollar la gestión administrativa.

Acciones que le permitirán a la entidad cumplir con el objetivo estratégico

- ✚ 5.1.1. Formular y ejecutar los planes anuales de bienestar laboral e incentivos, de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdos de gestión y evaluación del desempeño y programación de vacaciones y demás herramientas para el desarrollo de la Gestión Humana.
- ✚ 5.2.1. Adelantar la gestión pertinente para garantizar el funcionamiento y la seguridad de la plataforma tecnológica.
- ✚ 5.3.1. Ejecutar el presupuesto, el Plan Anualizado de Caja, el Programa de Gestión Documental y las demás acciones necesarias para el normal funcionamiento de la entidad.
- ✚ 5.4.1 Implementar sistemas, planes, modelos, políticas, estrategias y herramientas que aseguren el funcionamiento institucional.
- ✚ 5.5.1 Revisar y optimizar los procedimientos administrativos para adelantar eficientemente la gestión jurídica y administrativa.
- ✚ 5.6.1 Dar trámite a los informes y quejas sobre las presuntas faltas disciplinarias de los funcionarios y exfuncionarios de la Contraloría y a los procesos disciplinarios pertinentes.
- ✚ 5.6.2 Realizar acciones preventivas respecto de conductas que puedan constituir falta disciplinaria.
- ✚ 5.7.1. Realizar la autoevaluación y la evaluación independiente; verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento, de los planes de acción; seguimiento de los riesgos de la entidad; implementando acciones de mejoras - correctivas - preventivas.



- ✚ 5.8.1. Optimizar el sistema de control interno y aplicar acciones para su mejora continua.

## Estrategias TI

A nivel de la definición de las estrategias para cumplir con los objetivos estratégicos del Peti, antes enunciados, se tienen las siguientes estrategias contempladas en el Plan Estratégico de la Contraloría de Cundinamarca:

- ✚ 5.1. Ofreciendo la capacidad tecnológica para fortalecer el proceso de Gestión Humana.
- ✚ 5.2. Ofreciendo la capacidad tecnológica para mantener y asegurar la plataforma tecnológica.
- ✚ 5.3. Ofreciendo la capacidad tecnológica para ejecutar recursos financieros, tecnológicos y físicos.
- ✚ 5.4. Ofreciendo la capacidad tecnológica para actualizar, formular, implementar, evaluar, y aplicar mejoras a instrumentos de Gerencia Pública propios de la institución.
- ✚ 5.5. Ofreciendo la capacidad tecnológica para fortalecer el proceso de gestión jurídica.
- ✚ 5.6. Ofreciendo la capacidad tecnológica para fortalecer el proceso de Verificación y seguimiento de posibles conductas constitutivas de faltas disciplinarias.
- ✚ 5.7. Ofreciendo la capacidad tecnológica para fortalecer el sistema Integrado de Gestión manteniendo la certificación de calidad.
- ✚ 5.8. Ofreciendo la capacidad tecnológica para empoderar el control interno institucional.

## 6. Análisis financiero

A continuación, se describirán los costos de operación y funcionamiento del área de TI.

Para ello se desglosará en términos de:

- ✚ Costos de licenciamiento,
- ✚ Costos de talento humano,
- ✚ Costos de soporte;
- ✚ Mantenimiento de los sistemas de información,
- ✚ Costo de los servicios tecnológicos,
- ✚ Costos capacitación

### 6.1. Costos de licenciamiento

Los costos de licenciamiento están asociados al producto informático de uso de la Contraloría de Cundinamarca y corresponden a un valor aproximado al 8.5% del valor



total sistema. Este porcentaje estimado, corresponde a estudios que ha arrojado dicha estadística.

#### 6.2. Costos de talento humano

El valor del costo del talento humano, asciende al cálculo que equivale a un porcentaje de la jefatura, más un porcentaje de la subdirección técnica, sumado el de los dos profesionales en ingeniería y finalmente el valor del técnico.

Todo lo anterior cargado al gastos de funcionamiento en la medida que corresponden el 100% a nómina.

#### 6.3. Costos de soporte

El valor del soporte está calculado por un 10% sobre plan el sw adquisiciones en tecnología y el 90% correspondiente a cargo de la nómina de los funcionarios del área técnica de la Contraloría de Cundinamarca.

Lo anterior se da en la medida que en gran medida el soporte lo realiza el área técnica de la Entidad.

#### 6.4. Costos de Mantenimiento de los sistemas de información

El valor del soporte está calculado por un 30% sobre plan el de adquisiciones en tecnología y el 70% correspondiente a cargo de la nómina de los funcionarios del área técnica de la Contraloría de Cundinamarca.

#### 6.5. Costo de los servicios tecnológicos

El costo de los servicios tecnológicos, equivalen al valor facturado tanto por la firma Une como las empresas prestadoras de los servicios de telefonía, etc.

#### 6.6. Costos capacitación

La escuela de capacitación a partir del presupuesto asignado para capacitación, para el tema de tecnología destina un 14% para temas atinentes de tecnologías de la información y las comunicaciones.

### 7. Procesos de TI e indicadores de gestión de TI

La Contraloría de Cundinamarca definió indicadores para medir el cumplimiento de cada uno de los cinco (5) objetivos establecidos en el plan estratégico de la entidad, los cuáles se operan a través del aplicativo POAS-Manager reportados por cada área responsable con seguimiento trimestral.





De otra parte se generan informes trimestrales de cumplimiento en el avance. Así mismo se consolida el Informe de Gestión por cada vigencia del periodo del plan. Lo anterior se puede consultar en <http://contraloriadecundinamarca.gov.co/index.php/es/2014-12-10-21-50-00/direccion-planeacion-y-comunicaciones/informes-de-gestion>.

### 7.1 Indicadores y Riesgos

La contraloría de Cundinamarca, establece los riesgos asociados a los procesos de TI y el plan de mitigación de los mismos en el Mapa Institucional de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información.

### 7.2 Proyección de presupuesto área de TI

Con el apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática, realizan la proyección del presupuesto de manera anual, con destino a la planeación de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información para la Contraloría de Cundinamarca.

En ese sentido, el seguimiento no necesariamente se realiza de manera bimensual como lo sugiere la guía del Mintic, sino que el seguimiento a los recursos financieros, se hace de manera periódica y por hitos.

Ahora bien, dada la dependencia presupuestal de los recursos financieros que provienen del traslado que realiza la Gobernación de Cundinamarca, hace que dicho presupuesto se esté ajustando de acuerdo a los ingresos corrientes de la Gobernación y no haya una proyección más allá de la que establece el tope del traslado.

Dentro del listado de proyectos tangibles organizados para dar cumplimiento a las tácticas y estrategias de TI se encuentran:

#### 7.3 Proyecto No. 1.

Fortalecimiento del Control fiscal de Cundinamarca con una sociedad comprometida en la vigilancia de lo público.

#### 7.4. Proyecto No. 2.

Modernización de los procesos de la Contraloría para un desarrollo institucional eficiente.

En otro sentido, cabe mencionar que, de acuerdo a la estructura del estado, La contraloría de Cundinamarca, no está obligada a dar estricto cumplimiento a la conformación de bancos de proyectos de Inversión como si lo están las entidades del orden Nacional y territorial en linealidad con la Ley 38 de 1989 y Ley 152 de 1994, respectivamente.



## 8. Plan de comunicaciones del PETI

El plan de comunicaciones del PETI busca dar a conocer el beneficio que se obtiene a través de la planeación, implementación y mantenimiento de la tecnología de la Información en la Contraloría de Cundinamarca.

El plan de comunicaciones del PETI, busca que los directivos y funcionarios en general que hacen parte de la Entidad, tengan un instrumento que permita observar la materialización de los objetivos estratégicos de TI, que se alcanzan mediante la adquisición de soluciones tecnológicas y cuyas actividades están alineadas con la misión y la estrategia de la entidad.

Lo anterior permite conocer entre otros aspectos lo siguiente:

- ✚ Disminución de costos,
- ✚ Reducción de la vulnerabilidad en temas de infraestructura tecnología,
- ✚ Aumento de automatización,
- ✚ Aumento de la productividad.

De acuerdo con el primer escenario planteado que tiene que ver con el proceso de sensibilización y empoderamiento a directivos, sobre el impacto que tienen las TI en la Entidad, se realizará presentación ejecutiva en comité directivo de los objetivos de TI y las actividades tendientes a su alcance, al igual que los beneficios que se esperan obtener en cada uno de ellos.

El segundo escenario tiene que ver con la generación de contenidos que fueron desplegados a través de salva pantallas de los equipos de la entidad para mostrar información de interés de TI.

Ligado a lo anterior, se continuará enviando correos institucionales con información resumida y tips cortos sobre el Plan Estratégico de TI.

Las labores de divulgación a las cuáles se dará continuidad son:

- ✚ Inclusión en agenda en comité directivo,
- ✚ Elaboración de resolución, para su adopción,
- ✚ Avisos por altavoz (Todos los pisos),
- ✚ Comunicación a través de correos electrónicos,
- ✚ Cartelera,
- ✚ Escuela de capacitación,
- ✚ Página web.

Las anteriores actividades no solo permiten la comunicación sino también la sensibilización y la socialización del PETI entre todos los funcionarios.